

MOCIÓN DE CONTROL

SOBRE DIVERSAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA CONCESIÓN DEL ZMARE

Ricardo Burutaran Ferré, concejal del Grupo Municipal de EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL** sobre diversas irregularidades detectadas en la concesión del Zmare. La moción es consecuencia de la interpelación sustanciada en la Comisión de Hacienda el pasado 10 de marzo de 2025.

JUSTIFICACIÓN

Con fecha 5 de febrero de 2025 se recibe Resolución de 3 de febrero de 2025 del Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa por el que se incoa expediente sancionador al Ayuntamiento por varios incumplimientos en las condiciones de la concesión del Zmare en el Paseo de la Zurriola. Al parecer, la incoación del referido expediente trae su origen en el Boletín de denuncia de 16 de septiembre de 2024.

En la resolución de incoación se indica que el pliego de cargos elaborado por la instructora señala que se han detectado 9 incumplimientos. El expediente de infracción aperturado propone una sanción por cada uno de los 9 incumplimientos detectados, el requerimiento a la restitución de las cosas y su reposición al estado anterior a la infracción, así como la obligación de devolver la totalidad del beneficio obtenido de manera ilícita, para lo que se realiza un cálculo que cifran en 584.337,60 euros.

Contra la referida resolución del Servicio de Costas la Junta de Gobierno Local ha aprobado la presentación de un escrito de alegaciones.

Interpelado el Delegado de Personas, Gestión Económica y Presupuestos al respecto, nos contestó que se había actuado con un exceso de buena fe, admitiendo que no se había girado visita alguna para verificar que, por parte del concesionario, se estaban cumpliendo las obligaciones establecidas en los pliegos reguladores de la concesión. En cualquier caso, no pudo o no quiso explicarnos por qué razones, tras tener conocimiento del incumplimiento de los pliegos, no se había abierto expediente sancionador alguno contra el presunto infractor.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión y, a través de un medio de comunicación, hemos podido conocer el “anuncio” del Gobierno municipal de la concesión de un nuevo plazo de “cinco días” para “subsana los incumplimientos”. En la citada noticia se dice textualmente que: “De no hacerlo, la UTE que gestiona el local se expone a la apertura de un expediente sancionador”.

El contenido de la citada información nos sorprende doblemente. En la forma, por el hecho de que se comunique en la prensa lo que no se manifestó en la Comisión; y en el fondo, porque sorprende todavía más que el Gobierno municipal, en lo que respecta a la concesión del Zmare, se siga resistiendo a la apertura de un expediente sancionador contra el concesionario, máxime cuando en las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento al Servicio de Costas de Gipuzkoa se argumentaba que las infracciones las había cometido la UTE concesionaria.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a que en las concesiones aprobadas por el Ayuntamiento revise o, en su caso, implemente, fórmulas de control y verificación del grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones aprobados.

2.- Del mismo modo, se insta al equipo de Gobierno a que tras haber tenido conocimiento de la posible comisión de diversas infracciones por parte de la concesión del Zmare aperture, sin mayores dilaciones, el expediente sancionador correspondiente.

Donostia, a 20 de marzo de 2025

Fdo.: Ricardo Burutaran Ferré
Concejal del Grupo Municipal EH BILDU